

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 11 DIC. 2025

RES. H. N° 2184-25-

EXPTE. N° 4019/2024.-

**VISTO:**

Las solicitudes de Adscripciones Docentes realizadas por Graduadas para asignaturas de la carrera de Letras, a cargo de la Dra. Fernanda Álvarez Chamale; y

**CONSIDERANDO:**

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado los informes del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

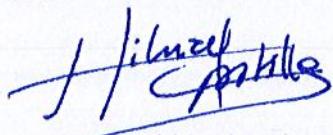
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** TENER por autorizadas la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTES solicitadas en asignaturas de la carrera de Letras a cargo de la Dra. Fernanda Álvarez Chamale.

**ARTÍCULO 2º.-** APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES realizada durante el período lectivo 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
CAROLINA LEANDRA LERA	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	19/04/23 al 31/03/24	10 (DIEZ)
ANAHÍ MAGDALENA SALVA	INVESTIGACIÓN	19/04/23 al 31/07/23	8 (OCHO)

**ARTÍCULO 3º** COMUNICAR a las interesadas, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.  
DD-25



M. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACACEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa